

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

D. **CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN**; diputado por Cáceres, Dña. **BEGOÑA NASARRE OLIVA**, D. **ALFREDO SANCHO GUARDIA**, diputados por Huesca, D. **JOSÉ ZARAGOZA ALONSO**; diputado por Barcelona, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente pregunta para que les sea contestada por escrito:

Como una de las medidas destinadas a controlar la expansión de la pandemia provocada por la Covid-19, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, se estableció una reducción de la oferta de servicios ferroviarios, autorizando al Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a modificar este porcentaje y establecer condiciones específicas al respecto.

A partir del día 13 de abril de 2020, tras la finalización del permiso retribuido recuperable, se fueron incrementando las frecuencias ferroviarias, para asegurar el distanciamiento social ante un previsible aumento de desplazamientos, incremento que se ha ido aplicando posteriormente, en función de las necesidades, con objeto de facilitar la distancia de seguridad entre viajeros y para evitar aglomeraciones. Además, y en el caso de la provincia de Huesca, estando la capital y todo el norte del territorio en datos óptimos, en nueva normalidad, ésta se abre como potencial destino ante la creciente demanda de turismo natural con un importante elemento como es el Pirineo. Todo ello, junto con la posición vertebradora de la provincia en conexión estratégica con numerosas áreas rurales, y con el aumento de desplazamientos añadidos a consecuencia de la reapertura el 29 de junio del Cuartel General de la División Castillejos, cuyo número de efectivos es importante, están suponiendo un aumento de la demanda ferroviaria que debe ser satisfecha.


**¿Tiene previsto el Gobierno recuperar la oferta ferroviaria en frecuencias y servicios para el transporte de viajeros existente con anterioridad a la declaración del estado de alarma en la Provincia de Huesca? En su caso, ¿cuándo lo tiene previsto?**

En el Congreso de los Diputados a 3 de julio de 2020



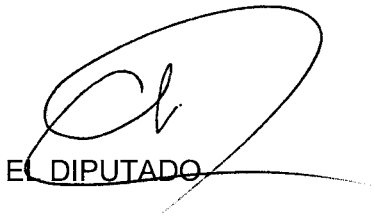
LA DIPUTADA.

BEGOÑA NASARRE OLIVA



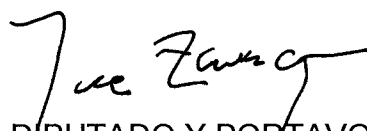
EL DIPUTADO

ALFREDO SANCHO GUARDIA



EL DIPUTADO

CÉSAR JOAQUÍN RAMOS ESTEBAN



EL DIPUTADO Y PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
SOCIALISTA

JOSÉ ZARAGOZA ALONSO

87/75/103/TRANSPORTES/agc/1243